



***Tras supervisión a municipalidades distritales***  
**CHIMBOTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA IMPLEMENTAR Y**  
**ABASTECER ALMACENES DE AYUDA HUMANITARIA ANTE POSIBLE PRESENCIA**  
**DEL FENÓMENO “EL NIÑO”**  
**Nota de Prensa N°232/OCII/DP/2015**

- ***Pedido ha sido alcanzado a todas las comunas distritales.***

Tras una supervisión realizada a los almacenes de ayuda humanitaria de las provincias Del Santa, Casma y Pallasca, y advertir el desabastecimiento de los almacenes, el comisionado, Alberto Huerta Zapata, recomendó a las autoridades pertinentes, abastecer e implementar de manera urgente los espacios de Defensa Civil destinados a brindar ayuda humanitaria en los casos de damnificación ante la ocurrencia del fenómeno “El Niño”.

El funcionario detalló que, según lo observado en la supervisión de las cuatro municipalidades distritales supervisadas en la Provincia de Casma, a la fecha, ninguna ha implementado el almacén de Defensa Civil. En tanto que de las seis municipalidades supervisadas en la Provincia Del Santa, solo cuatro cuentan con un ambiente destinado para almacén de Defensa Civil, y de los cuatro almacenes implementados solo tres se encontrarían parcialmente abastecidos.

Ante ello, Huerta recomendó a las municipalidades distritales de las provincias Del Santa, Casma y Pallasca implementar y abastecer los almacenes locales de ayuda humanitaria, así como ejecutar trabajos de defensa ribereña en los ríos de su competencia territorial, a fin de minimizar los impactos y efectos negativos, especialmente a la vida e integridad de las personas.

Finalmente, el funcionario señaló que se requiere reforzar la capacidad de respuesta frente a dichas situaciones por parte de las instituciones públicas, debido a su responsabilidad con el bienestar de cada ciudadano y conforme a lo que establece la normatividad legal vigente.

**Lima, 26 de octubre del 2015.**